



AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 439 - 2017 - GRJ/GRI

Huancayo, 0 6 DIC 2017

## EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

#### VISTO:

La CARTA Nº 219-2017-GRJ/GRI/SGSLO-MRC, de fecha 01 de diciembre del 2017, mediante el cual la Responsable de Liquidación de Obras CPC. MAGDALENA ROMERO CABRERA, remite los expedientes de Liquidación Técnico Financiero de Obra, para su aprobación mediante Acto Resolutivo de Liquidación previa verificación de la Obra: "CONSTRUCCION DE MÓDULOS PREFABRICADOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO IRAZOLA, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO- REGIÓN JUNÍN";

El INFORME TÉCNICO Nº 526-2017-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 01 de diciembre del 2017, mediante el cual el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de obras, ING. OSWALDO JOHAN ZAVALETA ACEVEDO da la conformidad de expedientes de Liquidación Técnico Financiero, y remite para su aprobación mediante Acto Resolutivo, y

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Carta Magna vigente, en concordancia en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, en ministrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, conforme lo establece la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, la conforma de la Obra, una concluida, su transferencia a la Unidad Usuaria;

Que, la entidad Gobierno Regional a través de Gerencia Regional de infraestructura y Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obra considero dentro del Plan de Inversiones, fomentar el bienestar y desarrollo integral y armónico del ámbito de su jurisdicción, en este caso, el proyecto se denominó

G. R. I.			
REG. Nº	2423924		
EXP. N°	1596961		





AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO:

"CONSTRUCCION DE MÓDULOS PRE-FABRICADOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO IRAZOLA, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO- REGIÓN JUNÍN":

Que, en conformidad a la CARTA Nº 003-2017-RDT/RO, de fecha 13 de junio del 2017, el residente ARQ. RICHARD DELGADO TORRES CAP Nº 16772, de obra presenta su Liquidación Técnica de obra en referencia, con REPORTE N° 152-2017-GRJ/GRI/SGO/CO-GEPG, de fecha 13 de junio del 2017, el coordinador de obra ING. GINA PEÑA GARCIA CIP Nº78056, sugiere remitir el expediente de liquidación técnica a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, con MEMORANDO Nº 383-2017-GRJ/GRI/SGO, de fecha 13 de junio del 2017, el Sub Rente de Obras ING. GUSTAVO CONDEZO MANSILLA, remite la pre liquidación de bbra presentada por el residente y revisada por la Coordinadora de Obra, el musmo que remite para su trámite correspondiente, con CARTA Nº 1446-2017-GKJ/GRI-SGSLO, de fecha 14 de junio del 2017, el Sub Gerente de Supervisión femite la pre liquidación de obra, con CARTA N° 1470-2017-GRJ/SGSLO, de fecha 19 de junio del 2017, se remite la Pre liquidación para su Liquidación Técnica de bra, con CARTA N° 003-2017-GRJ/GRI-SGSLO-CNRC, de fecha 22 de junio del 20√17, el Liquidador de Obras remite las observaciones de la Pre Liquidación Técnica de Obra, con MEMORANDO N° 624-2017-GRJ/GRI/SGO, de fecha 05 de setiembre del/2017, el Sub Gerente de Obras remite el Acta de Recepción de obra, Con CARTA N° 2128-2017-GRJ/GRI-SGSLO, de fecha 06 de setiembre del 2017, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras remite el Acta de Recepción de Obras, con CARTA Nº 027-2017-GRJ/GRI/SGS-LO-CNRC, de fecha 16 de octubre 2017, el Liquidador Técnico presenta la Liquidación Técnico de obra para su de la Liquidación Financiera y posterior su Liquidación \$ 05#respondiente;

Que, en conformidad al REPORTE N° 059-2017-GRJ-GRI-SGSLO/EMV, de fecha 06 de noviembre del 2017, la CPC. EDY MARTINEZ VALENZUELA, presenta la Liquidación Financiera de obra para su revisión y conciliación correspondiente, con MEMORANDO N° 3608-2017-GRJ-GRI-SGSLO, de fecha 06 de noviembre del 2017, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obra remite la liquidación al Sub Director de Administración Financiera, con REPORTE N° 0023-2017-GRJ-OAF-CC/GIVO, de fecha 14 de noviembre del 2017, la CPC. GLADYS ISABEL VILLALBA OLIVERA en su condición de analista contable remite la Conformidad de Conciliación de gastos siendo el monto de S/. 959,624.68 Soles;

Que, en conformidad a la Carta Nº 219-2017-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 01 de diciembre del 2017, presentado por la Responsable de Liquidación de Obras CPC. MAGDALENA ROMERO CABRERA; informa que los técnicos que elaboraron la Liquidación Técnica Financiera de Obra denominado:





AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

"CONSTRUCCION DE MÓDULOS PRE-FABRICADOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO IRAZOLA, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO- REGIÓN JUNÍN", Son los siguientes. La Liquidación Técnica fue elaborada por la ING. CARMEN NIDIA ROMERO CABRERA CIP N° 190576; y la Liquidación Financiera por la CPC. EDY MARTINEZ VALENZUELA Mat. N° 147, del expediente de liquidación desprende el resumen siguiente:

- ✓ El Presupuesto Ejecutado de la Actividad según la liquidación financiera y su conformidad es por el Periodo: 2016 y 2017, según su liquidación técnica de obra la fecha de inicio fue el 12 de Agosto de 2016 y fecha de término real de obra es 21 de Marzo de 2017, siendo el SUPERVISOR DE OBRA ING. GUSTAVO RECUAY ZAMUDIO CIP № 109872, y el RESIDENTE de Obras ARQ. RICHARD DELGADO TORRES CAP № 16722.
- Se ha cumplido con elaborar la Liquidación Técnica Financiera en cumplimiento a la Resolución de la Contraloria Nº 195-88-CG, La Liquidación Técnica fue elaborada por el ING. CARMEN NIDIA ROMERO CABRERA CIP Nº 190576 y la Liquidación Financiera elaborada por la CPC. EDY MARTINEZ VALENZUELA Mat. Nº147, Los mismos con el resumen siguiente.

## RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA

CONCEPTO	MONTO
PRESUPUESTO DE OBRA: S/ 979,	6/2016 995.85 000.00
VALORIZACIÓN DE	OBRA 100%

#### LIQUIDACIÓN FINANCIERA

El Presupuesto Ejecutado de la obra PERIODOS 2016 y 2017 son los siguientes:



AÑO	META	RUBRO	PRESUPUESTO AUTORIZADO S/.	PRESUPUESTO EJECUTADO S/.
2016	0416	00	651,611.00	646,678.10
2016	0416	09	309,769.00	309,768.58
2017	0291	09	15.000.00	3,178.00
TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO			976,380.00	959,624.68
			(-) NEA	0.00
			GASTO FINAL	959,624.68

Según la Conciliación de la actividad, la COORDINADOR DE CONTABILIDAD comunica. Jos gastos fueron castigados como resultado de operación por su naturaleza de la ejecución.

Que, en conformidad al INFORME TÉCNICO Nº 526-2017-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 01 de diciembre del 2017, mediante el cual el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de obras, ING. OSWALDO JOHAN ZAVALETA ACEVEDO después de haber verificado y evaluado, emite la conformidad los cuales remite para su aprobación mediante acto resolutivo;





AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y Dirección Regional de Asesoría Jurídica, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21º de la Ley Nº27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

Que, por el principio de desconcentración consagrado en el numeral 74.3 del Apriculo 74° de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, se ha delegado a esta Gerencia mediante el Reglamento de Organizaciones Funciones funciones administrativas y al amparo de los considerando descritas en los párrafos precedentes, La Gerencia Regional de Infraestructura;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Liquidación Técnico - Financiero de la Actividad denominada: "CONSTRUCCION DE MÓDULOS PRE-FABRICADOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO IRAZOLA, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN", del Gobierno Regional Junín, con un costo final de Obra de S/. 959,624.68 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CUATRO CON 68/100 SOLES), según la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- LA ELABORACIÓN de la Liquidación Técnico – Financiero de la Actividad son los Profesionales: de La Liquidación Técnica de Obra daborada por el ING. CARMEN NIDIA ROMERO CABRERA CIP N° 190576, y la Liquidación Financiera elaborada por la CPC. EDY MARTINEZ VALENZUELA Mat. N° 147.

ARTÍCULO TERCERO.- RESPONSABILIZAR de la Ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE MÓDULOS PRE-FABRICADOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO IRAZOLA, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO- REGIÓN JUNÍN", al RESIDENTE de Obra ARQ. RICHARD DELGADO TORRES CAP Nº 16722, SUPERVISOR DE OBRA ING. GUSTAVO RECUAY ZAMUDIO CIP Nº 109872, así como a la comisión de recepción de obra de contar con posibles problemas futuros.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Sub. Gerencia de Contabilidad, rebaje el monto de S/. 959,624.68 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CUATRO CON 68/100 SOLES) correspondiente a la Actividad "CONSTRUCCION DE MÓDULOS PRE-FABRICADOS PARA LA INSTITUCIÓN





'AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CRIDADANO'

## EDUCATIVA FRANCISCO IRAZOLA, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN" de corresponder.

ARTÍCULO QUINTO.- HACER de conocimiento la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Obras, Órgano Regional de Control Institucional, Oficina Regional Desarrollo y Tecnología de la Comunicación Informática, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Ministerio de Agricultura y demás Unidades Orgánicas que por la Naturaleza de sus funciones tengan inherencia en el contenido de la misma.

ARTÍCULO SEXTO.- DERIVAR el Expediente Original de la Liquidación Técnica – Financiero del Proyecto denominado, "CONSTRUCCION DE MÓDULOS PRE-FABRICADOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO IRÁZOLA, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN", a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, para la custodia y trámite correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ng EDUARDO CRISTAN LAGOS VILLANCENCIO Gerente Regional de Infraestructura GOBIERNO REGIONAL JUNIN

> GOBIERNO REGIONAL JUNIN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HVO

og A Pationieta Vidalon Robles